



## CIRCULAR DE ENMIENDA 003

PROCESO: **Adquisición del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) para PORTOAGUAS EP y las Zonas Dispersas de Portoviejo**

EC-L1248-P00103

Con fecha 08 de abril del 2025, a los documentos del proceso “**Adquisición del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) para PORTOAGUAS EP y las Zonas Dispersas de Portoviejo**” código EC-L1248-P00103, se le realizan las siguientes enmiendas:

### Enmienda 001

#### Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 1 Especificaciones Técnicas.

*Resumen de las especificaciones técnicas. Los Bienes y Servicios Conexos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

El ERP debe cumplir con las especificaciones técnicas necesarias, ofrecer una integración efectiva con los sistemas existentes y externos, incluir un plan de capacitación adecuado, y realizar pruebas exhaustivas posterior a la implementación completa.

#### En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 1 Especificaciones Técnicas se realiza la siguiente enmienda:

*Resumen de las especificaciones técnicas. Los Bienes y Servicios Conexos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

El ERP debe cumplir con las especificaciones técnicas necesarias, ofrecer una integración efectiva con los sistemas existentes y externos, incluir un plan de capacitación adecuado, y realizar pruebas exhaustivas posterior a la implementación completa.

Se define como Zonas Dispersas a los sistemas de agua construidos y previstos de construir, administrados por las Juntas de Agua de las Comunidades Rurales beneficiadas. Estas juntas se encuentran jurídicamente constituidas. Cuentan con un promedio de 700 usuarios por cada Junta.

En la actualidad son 5 Zonas Dispersas legalmente constituidas y se contemplan 7 adicionales.

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





Sistema	Coordenadas	
	Este	Norte
La Majagua	579632.83 m E	9891666.70 m S
El Gramal	577498.92 m E	9889095.93 m S
Cañales	573615.45 m E	9878577.43 m S
Cruz Alta	581218.35 m E	9889281.90 m S
3 Caminos	594686.65 m E	9886090.57 m S

De acuerdo a las especificaciones técnicas, todos los módulos del sistema ERP deben estar habilitados y disponibles para cada una de las zonas dispersas.

### Enmienda 002

#### Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 1 Especificaciones Técnicas.

#### En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 1 Especificaciones Técnicas se modifica por:

No. de artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
1	BIEN Sistema ERP para Portoaguas y las Zonas Dispersas de Portoviejo	El ERP para Portoaguas EP debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:  <b>Especificaciones técnicas del Bien:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tipo de sistema:</b> Cliente-servidor.</li> <li>• <b>Escalabilidad:</b> Capacidad de escalar horizontal y verticalmente.</li> <li>• <b>Seguridad:</b> Autenticación de dos factores, encriptación de datos, y controles de acceso basados en roles. Calles Córdova y Chile (esquina) Edificio de Portoaguas ugp@portoviejo.gob.ec <a href="http://www.plantripleaaa.com">www.plantripleaaa.com</a></li> </ul>

No. de artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
1	BIEN Sistema ERP para Portoaguas y las Zonas Dispersas de Portoviejo	El ERP para Portoaguas EP debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:  <b>Especificaciones técnicas del Bien:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tipo de sistema:</b> Cliente-servidor.</li> <li>• <b>Escalabilidad:</b> Capacidad de escalar horizontal y verticalmente.</li> <li>• <b>Seguridad:</b> Autenticación de dos factores, encriptación de datos, y controles de acceso basados en roles.</li> </ul>





		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Interoperabilidad:</b> Compatibilidad con estándares de intercambio de datos (API RESTful, SOAP).</li> <li>• <b>Interfaz de usuario:</b> Intuitiva y fácil de usar, compatible con múltiples dispositivos (PC, tabletas, smartphones).</li> <li>• <b>Interfaz de administración:</b> Intuitiva y fácil de usar, compatible con múltiples dispositivos (PC, tabletas, smartphones) para administrar roles, accesos, servicios web API RESTful, SOAP.</li> <li>• <b>Accesibilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistema web</li> <li>➤ Acceso mediante Ordenador, Tablets y Dispositivos móviles.</li> </ul> </li> <li>• <b>Control de Cambios:</b> Manejador de versiones distribuido de tercera generación (git, mercurial, svn).</li> <li>• <b>Arquitectura de sistema:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programación en tres capas para niveles de aplicación</li> <li>➤ El nivel de presentación es una combinación de HTML5, JavaScript y CSS. El nivel lógico está escrito exclusivamente en Python</li> <li>➤ El nivel de datos debe admitir PostgreSQL como RDBMS.</li> <li>➤ Código del sistema bajo el modelo MVC</li> </ul> </li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Interoperabilidad:</b> Compatibilidad con estándares de intercambio de datos (API RESTful, SOAP).</li> <li>• <b>Interfaz de usuario:</b> Intuitiva y fácil de usar, compatible con múltiples dispositivos (PC, tabletas, smartphones).</li> <li>• <b>Interfaz de administración:</b> Intuitiva y fácil de usar, compatible con múltiples dispositivos (PC, tabletas, smartphones) para administrar roles, accesos, servicios web API RESTful, SOAP.</li> <li>• <b>Almacenamiento:</b> Todos los componentes del sistema en la nube. Esto incluye la gestión de bases de datos, código fuente y entornos de pruebas y producción, asegurando escalabilidad, disponibilidad y seguridad.</li> <li>• <b>Accesibilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistema web</li> <li>➤ Acceso mediante Ordenador, Tablets y Dispositivos móviles.</li> </ul> </li> <li>• <b>Control de Cambios:</b> Manejador de versiones distribuido de tercera generación (git, mercurial, svn).</li> <li>• <b>Arquitectura de sistema:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programación en tres capas para niveles de aplicación</li> <li>➤ El nivel de presentación es una combinación de HTML5, JavaScript y CSS. El nivel lógico está escrito</li> </ul> </li> </ul>	
--	--	---	--	---	--

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Multiplataforma</li> <li>➤ modelo objeto relacional, (ORM - object relational model)</li> <li>➤ PostGis 2.2 o superior (GeoDataBase) para sistema geográfico</li> <li>➤ PostgreSQL 16.3 o superior para sistema de datos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Ciclo de vida útil del sistema ERP y/o Versión propuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Deberá beneficiarse de la distribución de parches de seguridad, novedades de software y soporte técnico en general por al menos 10 años posterior a la firma del acta de entrega recepción definitiva.</li> <li>➤ La versión propuesta deberá coincidir con la última versión estable liberada por el fabricante.</li> </ul> </li> <li>● <b>Fuentes y credenciales de acceso al administrador de sistema de Portoaguas EP</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se deberán entregar las credenciales de accesos de las bases de datos y del sistema ERP como administrador general.</li> <li>➤ Se deberán entregar Código fuente de los módulos del giro del negocio.</li> </ul> </li> </ul>			<p>exclusivamente en Python</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El nivel de datos debe admitir PostgreSQL como RDBMS.</li> <li>➤ Código del sistema bajo el modelo MVC</li> <li>➤ Multiplataforma</li> <li>➤ modelo objeto relacional, (ORM -object relational model)</li> <li>➤ PostGis 2.2 o superior (GeoDataBase) para sistema geográfico</li> <li>➤ PostgreSQL 16.3 o superior para sistema de datos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Ciclo de vida útil del sistema ERP y/o Versión propuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Deberá beneficiarse de la distribución de parches de seguridad, novedades de software y soporte técnico en general por al menos 10 años posterior a la firma del acta de entrega recepción definitiva.</li> <li>➤ La versión propuesta deberá coincidir con la última versión estable liberada por el fabricante.</li> </ul> </li> </ul>	
--	--	--	--	--	--	--

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes y credenciales de acceso al administrador de sistema de Portoaguas EP</li> <li>➤ Se deberán entregar las credenciales de accesos de las bases de datos y del sistema ERP como administrador general.</li> <li>➤ Se deberán entregar Código fuente de los módulos del giro del negocio.</li> </ul>	
<b>Enmienda 003</b>				
<p><b>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 1 Especificaciones Técnicas.</b></p>	<p><b>En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 1 Especificaciones Técnicas se modifica por:</b></p>			

Calles Córdova y Chile (esquina)  
 Edificio de Portoaguas  
 ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





<p>3</p>	<p><b>Servicios Conexo Migración</b></p>	<p><b>Especificaciones técnicas de la migración e implementación</b> Para asegurar una transición suave y efectiva al nuevo sistema ERP, Portoaguas a través del coordinador de la unidad líder de cada proceso y el administrador de contrato como responsables del proceso serán los encargados del cumplimiento del proceso de acuerdo a los sistemas a migrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistema comercial</li> <li>➤ Workflow para los procesos comerciales</li> <li>➤ Workflow para procesos administrativos</li> <li>➤ Sistema de administración financiera y talento humano</li> <li>➤ Sistema de control vehicular</li> <li>➤ Sistema para registro de asistencia</li> </ul> <p><b>Para el proceso de migración se deberá cumplir con los siguientes parámetros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Mapeo de Datos:</b> Crear un mapeo detallado de cómo los datos actuales se transferirán al nuevo sistema.</li> <li>➤ <b>Extracción de Datos:</b> Extraer datos de los sistemas actuales.</li> <li>➤ <b>Limpieza de Datos:</b> Limpiar los datos para eliminar duplicados y errores.</li> <li>➤ <b>Transformación de Datos:</b> Transformar los datos para que coincidan con el formato requerido por el nuevo ERP.</li> <li>➤ <b>Carga Inicial:</b> Cargar los datos transformados en el nuevo sistema ERP.</li> <li>➤ <b>Verificación de Datos:</b> Verificar que los datos se han cargado correctamente y son consistentes.</li> <li>➤ <b>Pruebas Unitarias:</b> Probar componentes individuales del sistema ERP.</li> <li>➤ <b>Pruebas de Integración:</b> Probar la integración entre el ERP y otros sistemas.</li> <li>➤ <b>Pruebas de Funcionalidad:</b> Asegurar que todas las funcionalidades clave funcionan correctamente</li> </ul> <p><b>Cronogramas y componentes que se deberán presentar antes de iniciar el servicio de migración y deberá contener los siguientes hitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cronograma detallado de migración</li> <li>➤ Componentes de migración</li> <li>➤ Plan de implementación y despliegue del sistema ERP</li> <li>➤ Cronograma de Implementación de procesos</li> </ul> <p>Los documentos se deberán presentar en la oferta como un adicional y luego se actualizan las fechas en virtud que es cronograma de inicio real de la ejecución del contrato.</p>
<p>3</p>	<p><b>Servicios Conexo Migración</b></p>	<p><b>Especificaciones técnicas de la migración e implementación</b> Para asegurar una transición suave y efectiva al nuevo sistema ERP, Portoaguas a través del coordinador de la unidad líder de cada proceso y el administrador de contrato como responsables del proceso serán los encargados del cumplimiento del proceso de acuerdo a los sistemas a migrar <b>y gestores de datos actualmente utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Sistema comercial:</b> Microsoft SQL Server y Oracle. Período de tiempo o historial a migrar enero 2008, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo.</li> <li>● <b>Workflow para los procesos comerciales:</b> MySQL Período de tiempo o historial a migrar enero 2008 asegurando continuidad de procesos.</li> <li>● <b>Workflow para procesos administrativos:</b> Microsoft SQL Server</li> <li>● <b>Sistema de administración financiera y talento humano:</b> Microsoft SQL Server. Período de tiempo o historial a migrar desde mayo 2019 conforme a normativas contables y laborales.</li> <li>● <b>Sistema de control vehicular:</b> Microsoft SQL Server</li> <li>● <b>Sistema de gestión de archivo y gestión documental:</b> Postgre. Período de tiempo o historial a migrar desde enero 2008</li> <li>● <b>Sistema para registro de asistencia:</b> Microsoft SQL Server</li> </ul> <p><b>Para las Zonas Dispersas se efectuará la migración de la información de acuerdo a las bases de datos o registros en Excel que posea cada Zona Dispersa.</b></p> <p><b>Para el proceso de migración se deberá cumplir con los siguientes parámetros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Mapeo de Datos:</b> Crear un mapeo detallado de cómo los datos actuales se transferirán al nuevo sistema.</li> </ul>

Edificio de Portoaguas  
Calle Condova y Chile (esquina)  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





	<p><b>Procesos a migrar e implementar</b>          Todos los procesos, subprocesos y servicios se deberán incorporar en el sistema ERP de acuerdo al módulo que corresponda.</p> <p>Los procesos a migrar se encuentran detallados en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jAoZxNQm3RYBrq61IKxDVT1NFvcXRdTp?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1jAoZxNQm3RYBrq61IKxDVT1NFvcXRdTp?usp=drive_link</a></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Extracción de Datos:</b> Extraer datos de los sistemas actuales.</li> <li>➤ <b>Limpieza de Datos:</b> Limpiar los datos para eliminar duplicados y errores.</li> <li>➤ <b>Transformación de Datos:</b> Transformar los datos para que coincidan con el formato requerido por el nuevo ERP.</li> <li>➤ <b>Carga Inicial:</b> Cargar los datos transformados en el nuevo sistema ERP.</li> <li>➤ <b>Verificación de Datos:</b> Verificar que los datos se han cargado correctamente y son consistentes.</li> <li>➤ <b>Pruebas Unitarias:</b> Probar componentes individuales del sistema ERP.</li> <li>➤ <b>Pruebas de Integración:</b> Probar la integración entre el ERP y otros sistemas.</li> <li>➤ <b>Pruebas de Funcionalidad:</b> Asegurar que todas las funcionalidades clave funcionan correctamente</li> </ul> <p><b>Cronogramas y componentes que se deberán presentar antes de iniciar el servicio de migración y deberá contener los siguientes hitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cronograma detallado de migración</li> <li>➤ Componentes de migración</li> <li>➤ Plan de implementación y despliegue del sistema ERP</li> <li>➤ Cronograma de Implementación de procesos</li> </ul> <p>Los documentos se deberán presentar en la oferta como un adicional y luego se actualizan las fechas en virtud que es cronograma de inicio real de la ejecución del contrato.</p> <p><b>Procesos a migrar e implementar</b>          Todos los procesos, subprocesos y servicios se deberán incorporar en el sistema ERP de acuerdo al módulo que corresponda.</p> <p>Los procesos a migrar se encuentran detallados en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jAoZxNQm3RYBrq61IKxDVT1NFvcXRdTp?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1jAoZxNQm3RYBrq61IKxDVT1NFvcXRdTp?usp=drive_link</a></p> <p><b>Validación y aceptación de la migración</b>          Se suscribirá la respectiva Acta de validación y aceptación que deberá cumplir con los parámetros solicitados de conformidad al cronograma y componentes ofertados.</p>
--	---	--	--	---

Calles Córdova y Chile (esquina)  
 Edificio de Portoaguas  
 ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





**Enmienda 004**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Especificaciones Técnicas, *Servicio Conexo*, Implementación y configuración, Gestión de agua potable y alcantarillado

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Especificaciones Técnicas, Servicio Conexo, Implementación y configuración, capítulo Gestión de agua potable y alcantarillado se modifica por:

**1.9 GIS**

Debe permitir visualizar, crear, actualizar y gestionar capas geográficas del catastro de clientes, predios, redes, recorridos y demás objetos espaciales para mejorar la efectividad del catastro.

**1.9 GIS**

Debe permitir visualizar, crear, actualizar y gestionar capas geográficas del catastro de clientes, predios, redes, recorridos y demás objetos espaciales para mejorar la efectividad del catastro.

El nivel de las capas será a nivel de detalle. Las capas son existentes las cuales serán entregadas al oferente adjudicado.

**Enmienda 005**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos se le realiza la siguiente modificación:

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





1. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

No. Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas de cumplimiento de los servicios
1	Servicio conexo Implementación y configuración	1	Global	Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas E.P.	07 meses a partir de la recepción del bien. <i>Este período se entiende como finalización del servicio conexo a recibir</i>
2	Servicio conexo Migración del sistema actual al sistema ERP	1	Global	Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas E.P.	07 meses a partir de la recepción del bien. <i>Este período se entiende como finalización del servicio conexo a recibir.</i>
3	Servicio conexo Transferencia de conocimiento	1	Global	Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas E.P.	07 meses a partir de la recepción del bien. <i>Este período se entiende como finalización del servicio conexo a recibir.</i>
4	Servicio conexo Soporte y Asistencia Técnica POST - Implementación	1	Global	Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas E.P.	A partir de la recepción del sistema configurado en su totalidad

1. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

No. Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas de cumplimiento de los servicios
1	Servicio conexo Implementación y configuración	1	Global	Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas E.P.	07 meses a partir de la recepción del bien. <i>Este período se entiende como finalización del servicio conexo a recibir</i>
2	Servicio conexo Migración del sistema actual al sistema ERP	1	Global	Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas E.P.	07 meses a partir de la recepción del bien. <i>Este período se entiende como finalización del servicio conexo a recibir.</i>
3	Servicio conexo Transferencia de conocimiento	1	Global	Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas E.P.	07 meses a partir de la recepción del bien. <i>Este período se entiende como finalización del servicio conexo a recibir.</i>
4	Servicio conexo Soporte y Asistencia Técnica POST - Implementación	1	Global	Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas E.P.	Por 12 meses (01 año) contados a partir de la recepción del sistema configurado en su totalidad

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





### Enmienda 006

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Numeral 5. Implementaciones y Pruebas

#### 5. Implementaciones y Pruebas

Las siguientes implementaciones y pruebas se realizarán:

##### BIEN

- La prueba de funcionamiento del bien y sus componentes se realizará en el momento de entrega del bien; las mencionadas pruebas se realizarán por parte del equipo técnico de Portoaguas E.P. designados para el efecto. Se generará el informe o reporte pertinente para la prueba del funcionamiento del bien la cual deberá estar suscrita por el Coordinador de Desarrollo Tecnológico de Portoaguas EP., el administrador del contrato y el proveedor.

A la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Numeral 5. Implementaciones y Pruebas se le realiza la siguiente modificación:

#### 5. Implementaciones y Pruebas

Las siguientes implementaciones y pruebas se realizarán:

##### BIEN

- La prueba de funcionamiento del bien y sus componentes se realizará en el momento de entrega del bien; las mencionadas pruebas se realizarán por parte del equipo técnico de Portoaguas E.P. designados para el efecto. Se generará el informe o reporte pertinente para la prueba del funcionamiento del bien la cual deberá estar suscrita por el Coordinador de Desarrollo Tecnológico de Portoaguas EP., el administrador del contrato y el proveedor.

El alcance de la prueba de funcionamiento del bien y sus componentes, a ser realizada en el momento de la entrega, se enfocará en verificar que el ERP entregado cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el contrato. Dicha prueba será ejecutada por el equipo técnico designado de PORTOAGUAS EP y abarcará los siguientes aspectos clave:

##### 1. Verificación de instalación y operatividad inicial:

- Confirmación de que el sistema ERP ha sido instalado correctamente en la infraestructura indicada (nube o servidores locales).
- Revisión de la accesibilidad al sistema para los usuarios autorizados.
- Comprobación de conectividad con los módulos y bases de datos.

##### 2. Validación de módulos y funcionalidades básicas:

- Revisión de la existencia y estructura de los módulos requeridos en el ERP.
- Acceso a interfaces y funcionalidades principales para confirmar su correcto despliegue.

Calles Córdoba y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ejecución de flujos básicos de trabajo dentro del ERP para verificar su funcionamiento general.</li> </ul> <p><b>3. Registro de observaciones y conformidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Documentación de hallazgos y validación de requisitos mínimos del bien.</li> <li>o Firma de un Acta de Pruebas Iniciales por parte del equipo técnico designado.</li> </ul> <p><b>Relación con el cronograma de entrega</b></p> <p>Dado que el cronograma establece un plazo de 30 días calendario desde la entrega del anticipo o suscripción del contrato para la entrega del bien, la prueba de funcionamiento debe realizarse dentro de este período. Sin embargo, esta prueba inicial no sustituye las pruebas funcionales y de integración que se realizarán posteriormente durante la fase de implementación y configuración dentro de los 07 meses de servicios conexos.</p>
--	---

**Enmienda 007**

<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Especificaciones Técnicas, Servicio Conexo Implementación y configuración, capítulo Gestión y Administración</p> <p><b>1. <u>WorkFlow BPM (gestión y administración de flujos de procesos)</u></b></p> <p>Es un instrumento que debe permitir diseñar, actualizar y gestionar los procesos administrativos y comerciales, con el fin de mejorar y cumplir con los objetivos institucionales.</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Especificaciones Técnicas, Servicio Conexo Implementación y configuración, capítulo Gestión y Administración</p> <p><b>2. <u>WorkFlow BPM (gestión y administración de flujos de procesos)</u></b></p> <p>Es un instrumento que debe permitir diseñar, actualizar y gestionar los procesos administrativos y comerciales, con el fin de mejorar y cumplir con los objetivos institucionales.</p> <p>Portoaguas EP. al contar con varios sistemas maneja workflow aislados uno para la parte comercial y otro para la parte administrativa, sin embargo, con la admisión del nuevo ERP estos pueden coexistir en un solo ambiente.</p>
---	---

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





	los Workflow tienen reglas de activación que permiten automatizar el inicio de procesos o tareas específicas sin intervención manual, asegurando eficiencia y coherencia en la gestión de tareas.
<b>Enmienda 008</b>	
Solicitud de Oferta de Bienes, Tercera Parte, Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato, Sección VIII Condiciones Especiales de Contrato, La CGC 28.3 establece:  El período de validez de la Garantía será 02 años. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: <i>Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas EP.</i>	Al Documento Solicitud de Oferta de Bienes, Tercera Parte, Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato, Sección VIII Condiciones Especiales de Contrato, La CGC 28.3 se le hace la siguiente enmienda:  El período de validez de la Garantía será 03 años. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Calle San Francisco y Av. Urbina, Matriz de Portoaguas EP.  La garantía técnica de los bienes se entregará a la suscripción del Acta de Recepción Parcial por la entrega del bien.
<b>Enmienda 009</b>	
Solicitud de Oferta de Bienes, Tercera Parte, Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato, Sección VIII Condiciones Especiales de Contrato, La CGC 16.1. establece:  La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:  El pago de los bienes se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo siguiente:  <b>Pago de bienes:</b> El pago se efectuará en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  i. Anticipo: El treinta por ciento (30%) del precio total del bien se pagará, previa la presentación de una garantía bancaria por un monto equivalente al 100% del valor	Solicitud de Oferta de Bienes, Tercera Parte, Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato, Sección VIII Condiciones Especiales de Contrato, La CGC 16.1. establece:  La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:  El pago de los bienes se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo siguiente:  <b>Pago de bienes:</b> El pago se efectuará en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  i. Anticipo: El treinta por ciento (30%) del precio total del bien se pagará, previa la presentación de una garantía bancaria por un monto equivalente al 100% del

Calle Cordova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





del anticipo, de conformidad al modelo de formulario “Garantía por Anticipo” que consta en la sección IX “Formularios del Contrato”. En caso de que la garantía sea otorgada por una entidad extranjera, esta deberá tener un corresponsal en el Ecuador.

El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta del contratista en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo.

Aquellos oferentes que no requieran la entrega de anticipo lo deberán indicar en sus ofertas, para lo cual la forma de pago será del 100% contra entrega de los bienes y luego de haber sido recibidos a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.

ii. Contra entrega: El setenta por ciento (70%) del Precio del bien se pagará a la entrega y colocación en los servidores informáticos de Portoaguas y contra solicitud de pago escrita del Comprador, que certifique que el bien ha sido entregado a satisfacción del contratante.

La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago de los bienes se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo siguiente:

**Pago de bienes:**

El pago se efectuará en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

iii. Anticipo: El treinta por ciento (30%) del precio total del bien se pagará, previa la presentación de una garantía bancaria por un

valor del anticipo, de conformidad al modelo de formulario “Garantía por Anticipo” que consta en la sección IX “Formularios del Contrato”. En caso de que la garantía sea otorgada por una entidad extranjera, esta deberá tener un corresponsal en el Ecuador.

El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta del contratista en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo.

Aquellos oferentes que no requieran la entrega de anticipo lo deberán indicar en sus ofertas, para lo cual la forma de pago será del 100% contra entrega de los bienes y luego de haber sido recibidos a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.

ii. Contra entrega: El setenta por ciento (70%) del Precio del bien se pagará a la entrega y colocación en los servidores informáticos de Portoaguas y contra solicitud de pago escrita del Comprador, que certifique que el bien ha sido entregado a satisfacción del contratante.

La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago de los bienes se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo siguiente:

**Pago de bienes:**

El pago se efectuará en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

iii. Anticipo: El treinta por ciento (30%) del precio total del bien se pagará, previa la presentación de una garantía bancaria por un

Calle Córdoba y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





monto equivalente al 100% del valor del anticipo, de conformidad al modelo de formulario “Garantía por Anticipo” que consta en la sección IX “Formularios del Contrato”. En caso de que la garantía sea otorgada por una entidad extranjera, esta deberá tener un corresponsal en el Ecuador.

El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta del contratista en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo.

Aquellos oferentes que no requieran la entrega de anticipo lo deberán indicar en sus ofertas, para lo cual la forma de pago será del 100% contra entrega de los bienes y luego de haber sido recibidos a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.

iv. Contra entrega: El setenta por ciento (70%) del Precio del bien se pagará a la entrega y colocación en los servidores informáticos de Portoaguas y contra solicitud de pago escrita del Comprador, que certifique que el bien ha sido entregado a satisfacción del contratante.

**Pago de servicios conexos:**

		GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN		
		GESTIÓN FINANCIERA		
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		

monto equivalente al 100% del valor del anticipo, de conformidad al modelo de formulario “Garantía por Anticipo” que consta en la sección IX “Formularios del Contrato”. En caso de que la garantía sea otorgada por una entidad extranjera, esta deberá tener un corresponsal en el Ecuador.

El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta del contratista en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo.

Aquellos oferentes que no requieran la entrega de anticipo lo deberán indicar en sus ofertas, para lo cual la forma de pago será del 100% contra entrega de los bienes y luego de haber sido recibidos a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.

iv. Contra entrega: El setenta por ciento (70%) del Precio del bien se pagará a la entrega y colocación en los servidores informáticos de Portoaguas y contra solicitud de pago escrita del Comprador, que certifique que el bien ha sido entregado a satisfacción del contratante.

**Pago de servicios conexos:**

		GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	
		GESTIÓN FINANCIERA	
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Implementación y configuración	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
		GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





Servicios Conexos	Implementación y configuración	GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Pago 1	50%
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		
	Migración del sistema actual al sistema ERP		Pago 2	35%
	Transferencia de conocimiento			
	Plan de Soporte y Asistencia Técnica POST - Implementación		Pago 3	15%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	
<p>La implementación y configuración se pagará al finalizar la prestación de todos los servicios incluidos.</p> <p>Para tramitar los pagos de los servicios conexos, el proveedor presentará únicamente al Administrador del Contrato, de manera obligatoria, los siguientes documentos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del servicio prestado.</li> <li>Factura.</li> </ul>				

Servicios Conexos	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		Pago 1
	Migración del sistema actual al sistema ERP		Pago 2
	Transferencia de conocimiento		
	Plan de Soporte y Asistencia Técnica POST – Implementación – por 12 meses (01 año).		Pago 3
<b>TOTAL</b>			
<p><b>Nota 1.</b> La implementación y configuración se pagará al finalizar la prestación de todos los servicios incluidos.</p> <p><b>Nota 2.</b> Los valores a cancelar por cada servicio conexo, se efectuará de conformidad a lo consignado por el oferente en el formulario <b>Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos.</b></p> <p>Para tramitar los pagos de los servicios conexos, el proveedor presentará únicamente al Administrador del Contrato, de manera obligatoria, los siguientes documentos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del servicio prestado.</li> <li>Factura.</li> </ul>			

Todas las demás partes del Documento **EC-L1248-P00103** permanece sin cambios. Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Para constancia de lo actuado, firman:

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





Ing. Iván González Valdiviezo  
**ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
Presidente Comisión Técnica

Econ. Jahaira Rivadeneira Mendoza  
**ESPECIALISTA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
Delegada del Área Requirente

Ing. Paúl Vélez Pico  
**TÉCNICO INFORMÁTICO**  
Técnico Afín

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)





Ing. Gladys Macías Vélez  
**ESPECIALISTA FINANCIERA**  
Asesora Financiera

Abg. Ramón Párraga Farías  
**ESPECIALISTA JURÍDICO**  
Asesor Jurídico

Ing. Pamela López Párraga  
**ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES**  
Secretaria

**Miembros Comisión Técnica Resolución No. GADMCPUGP-2025-DG-RDI-002**  
Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
ugp@portoviejo.gob.ec  
[www.plantripleaaa.com](http://www.plantripleaaa.com)

